Proyectos de Ingeniería y Diseño Electrónico y Automatización
Nicolás Estrada Bocanegra 2505, Parques de San Felipe
Chihuahua, Chih. México. CP 31203

Política de Ética y Anticorrupción

Declaración de Política

En **PROIDEA**, estamos comprometidos a realizar nuestros negocios con integridad, honestidad, transparencia y profesionalismo. Creemos que la conducta ética es esencial para mantener la confianza de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales y comunidades.

PROIDEA mantiene una política de tolerancia cero hacia el soborno, la corrupción, el fraude y las prácticas comerciales poco éticas, y está comprometida con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en los lugares donde opera.

1. Principios Fundamentales

- **Integridad y Conducta Ética:** Realizamos nuestras actividades empresariales de manera honesta, justa y responsable. Se espera que los colaboradores y representantes de **PROIDEA** actúen éticamente y tomen decisiones que protejan los valores y la reputación de la empresa.
- **Cumplimiento de Leyes y Regulaciones:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con anticorrupción, antisoborno, competencia leal, prácticas laborales y conducta empresarial.
- **Respeto y Profesionalismo:** Promovemos un entorno de trabajo basado en el respeto mutuo, el profesionalismo y la rendición de cuentas.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantenemos transparencia en nuestras actividades empresariales y asumimos la responsabilidad por nuestras acciones y decisiones.

2. Antisoborno y Anticorrupción

PROIDEA prohíbe estrictamente todas las formas de soborno y corrupción.

Ningún colaborador, directivo, contratista, representante o tercero que actúe en nombre de **PROIDEA** podrá:

- Ofrecer, prometer, proporcionar o autorizar un soborno.
- Solicitar o aceptar un soborno.
- Ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en una decisión comercial.
- Aceptar cualquier beneficio destinado a influir indebidamente en el juicio profesional.

Estas prohibiciones aplican a transacciones del sector público y del sector privado.

3. Regalos, Hospitalidad y Entretenimiento

PROIDEA reconoce que pueden intercambiarse cortesías comerciales razonables dentro de relaciones comerciales legítimas.

Los colaboradores podrán ofrecer o aceptar regalos, alimentos, hospitalidad o actividades de entretenimiento únicamente cuando:

- Sean legales.
- Sean razonables y poco frecuentes.
- Tengan un valor modesto.
- No tengan como finalidad obtener una ventaja comercial indebida.
- No generen la apariencia de conducta inapropiada o conflicto de interés.

Los regalos en efectivo y sus equivalentes están estrictamente prohibidos.

4. Pagos de Facilitación

PROIDEA prohíbe los pagos de facilitación independientemente de las costumbres locales o prácticas comerciales existentes. Ningún colaborador o representante podrá realizar pagos no oficiales para agilizar o asegurar acciones rutinarias de carácter gubernamental o comercial.

5. Conflictos de Interés

Los colaboradores y representantes de **PROIDEA** deben evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto, o aparenten entrar en conflicto, con los intereses de la empresa.

Algunos ejemplos incluyen:

- Relaciones personales o familiares con proveedores, clientes o competidores.
- Intereses financieros que puedan influir en decisiones empresariales.
- Empleos o actividades externas que interfieran con las responsabilidades profesionales.
- Utilizar oportunidades, activos o información de la empresa para beneficio personal.

Los conflictos de interés reales, potenciales o percibidos deberán comunicarse oportunamente a la dirección de la empresa.

6. Donaciones y Patrocinios

PROIDEA apoya iniciativas benéficas, educativas, comunitarias y empresariales que sean consistentes con sus valores y contribuyan positivamente a la sociedad.

Las donaciones y patrocinios deben:

- Ser legales y estar debidamente documentados.
- Tener una finalidad benéfica, comunitaria, educativa o empresarial legítima.
- No utilizarse para obtener ventajas comerciales indebidas.
- No ocultar sobornos, corrupción ni ninguna otra conducta inapropiada.

7. Libros y Registros Precisos

PROIDEA está comprometida con el mantenimiento de registros empresariales precisos, completos y veraces.

Los colaboradores no deberán:

- Crear registros falsos o engañosos.
- Ocultar transacciones.
- Falsificar documentos contables o empresariales.
- Representar incorrectamente hechos relacionados con actividades comerciales.

Todas las transacciones deben registrarse con exactitud y estar respaldadas por documentación adecuada.

8. Proveedores, Contratistas y Socios Comerciales

PROIDEA espera que sus proveedores, contratistas, consultores, intermediarios y socios comerciales desarrollen sus actividades de forma ética y en cumplimiento de las leyes aplicables.

La empresa podrá considerar aspectos relacionados con ética, integridad y cumplimiento al seleccionar, evaluar o mantener relaciones comerciales.

PROIDEA se reserva el derecho de suspender o terminar relaciones comerciales cuando se identifiquen preocupaciones significativas relacionadas con conducta ética o corrupción.

9. Contribuciones Políticas

Los fondos, activos y recursos de PROIDEA no deberán utilizarse para contribuciones políticas, salvo que exista autorización específica de la dirección de la empresa y que dichas contribuciones estén permitidas por la legislación aplicable.

10. Consecuencias del Incumplimiento

Las violaciones a esta política podrán dar lugar a medidas disciplinarias, terminación de la relación laboral o comercial y otras acciones apropiadas conforme a la legislación aplicable y los procedimientos de la empresa.

11. Reporte de Inquietudes y Prohibición de Represalias

Se alienta a los colaboradores y partes interesadas externas a reportar inquietudes relacionadas con:

- Soborno o corrupción.
- Fraude.
- Conflictos de interés.
- Conducta poco ética.
- Violaciones a políticas de la empresa.
- Otras inquietudes relacionadas con cumplimiento normativo.

Los reportes pueden realizarse mediante el Formulario de Quejas de Derechos Humanos, Ética y Cumplimiento, disponible en el sitio web de **PROIDEA**.

PROIDEA no tolerará represalias contra ninguna persona que, de buena fe, reporte una inquietud, participe en una investigación o solicite orientación sobre temas de ética o cumplimiento.

Las preguntas relacionadas con esta política también podrán dirigirse al Oficial de Cumplimiento a través del correo electrónico: **guillermo.maynez@proidea.mx**.

12. Capacitación y Sensibilización

PROIDEA promueve la sensibilización sobre conducta ética y expectativas anticorrupción mediante comunicaciones internas y actividades de capacitación apropiadas para sus operaciones.

13. Compromiso Continuo

PROIDEA se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta política para reflejar la evolución de los requisitos legales, las mejores prácticas de la industria y las expectativas de las partes interesadas.

Aprobado por: Guillermo A. Máynez Diego │ Director
Fecha de Emisión: Agosto 2026